

POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL

| | | | |
|--------------------|---------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| Departamento: | Consultoría y Desarrollo Corporativo | Ud. Organizativa: | Desarrollo Corp. y Calidad |
| Tipo de documento: | Política Corporativa | Categoría: | Uso Interno |
| Código: | MG-001 Anexo V | Edición: | 1 |
| Fecha: | 14/01/2020 | Nº de Páginas: | 1 de 5 |
| Proceso | P30 Gestión de Organización Saludable | | |

Control de Ediciones

| Nº Edición | Fecha | Editor | Naturaleza de la edición |
|------------|------------|-----------------------|--------------------------|
| 0 | 30/09/2016 | Gema Galán Mercado | Edición inicial |
| 1 | 14/01/2020 | Carmen Edith Quiñonez | Actualización |

Detalles de los cambios de la última edición:

Alineación a la nueva estructura organizativa y de gestión.

| Elaborado | Revisado | Revisado | Aprobado |
|---|---|--|------------------|
| Carmen Edith Quiñonez | Jose Antonio del Rio/ Eva Sánchez | Fernando Cornello/ Adolfo Molero | Sergio Gómez |
| Unidad de Desarrollo Corporativo y Calidad | Unidad de Desarrollo Corporativo y Calidad / Unidad de Comunicación | Dpto. Consultoría. y Desarrollo Corporativo/ Dpto. Personal y Adminis. General | Director Gerente |

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento.

Para garantizar que este documento está en vigor, consulte el fichero emplazado en red

| | | | |
|----------------------------|--|---------------|------------|
| Código: | 7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1_ - | Fecha | 17/02/2020 |
| Firmado Por | SERGIO GOMEZ ROJAS ADOLFO MOLERO ROMAN FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/5 |






| | |
|---|---|
| POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL | Cód MG-001 Anexo V Edición. 1 Fecha: 14/01/2020 |
| <i>Departamento /Ud. Organizativa:</i> Consultoria y Desarrollo Corporativo/ Desarrollo Corp. y Calidad | Pág. 2 de 5 |
| Tipo de documento: Política Corporativa | Categoría. Uso Interno |

0 INDICE

| | | |
|-----|--|---|
| 0 | INDICE..... | 2 |
| 1 | OBJETO Y ALCANCE | 3 |
| 2 | INFORMACION COMPLEMENTARIA..... | 3 |
| 2.1 | Documentos de Referencia..... | 3 |
| 2.2 | Terminología y acrónimos. | 3 |
| 2.3 | Lista de Distribución | 4 |
| 3 | ANEXOS..... | 4 |
| 3.1 | Anexo I: POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL..... | 4 |

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.
Para garantizar que este documento está en vigor, consulte el fichero emplazado en red

| | | | |
|-------------------------------|---|---|------------|
| Código: | 7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1_ - | Fecha | 17/02/2020 |
| Firmado Por | SERGIO GOMEZ ROJAS |  | |
| | ADOLFO MOLERO ROMAN | | |
| | FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ | | |
| | EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ | | |
| | JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ | | |
| CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA | | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/5 |



| | |
|---|---|
| POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL | Cód MG-001 Anexo V Edición. 1 Fecha: 14/01/2020 |
| <i>Departamento /Ud. Organizativa:</i> Consultoria y Desarrollo Corporativo/ Desarrollo Corp. y Calidad | Pág. 3 de 5 |
| Tipo de documento: Política Corporativa | Categoría. Uso Interno |

1 OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente documento es establecer la política del Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS) en la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL), la cual se expone en el [Anexo I](#).

2 INFORMACION COMPLEMENTARIA

2.1 Documentos de Referencia

Este documento está elaborado teniendo en cuenta las directrices expuestas en los siguientes documentos:

- MG-001 Manual de Gestión de Calidad de SANDETEL.
- MG-002 Manual de Gestión de Organización Saludable de SANDETEL

2.2 Terminología y acrónimos.

Se incluyen a continuación términos, definiciones y acrónimos, necesarios para el correcto entendimiento de este documento y que por tanto pueden precisar de aclaración:

| Término | Significado |
|---|--|
| Política | Las Políticas establecen los criterios para dirigir las decisiones y asegurar un desarrollo e implementación coherente y apropiado de los Procesos, Estándares, Roles, Actividades, Infraestructura de TI, etc. |
| Política de Organización Saludable | Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad corporativa y a los ambientes de trabajo saludables, tal como se expresan formalmente por la alta dirección. |
| Ambiente Físico del Trabajo | Es la parte de los recursos del espacio de trabajo que puede detectarse mediante mediciones e incluyen la estructura, aire, maquinaria, equipo, productos, químicos, materiales y procesos que se realizan o están presentes en el espacio de trabajo, y que pueden afectar la seguridad física o mental, la salud y el bienestar de los trabajadores. |
| Entorno Psicosocial del Trabajo | Es el entorno que incluye la organización del trabajo y la cultura organizacional, las actitudes, valores, creencias y prácticas que se demuestran como cotidianas en la organización y que afectan el bienestar físico y mental de los empleados. |
| Recursos de salud | Los recursos de salud facilitan mecanismos para promover la salud en la organización, aumentar la información, recursos, oportunidades y la flexibilidad que una organización proporciona a los trabajadores para apoyar o mantener sus esfuerzos, y para mejorar o mantener estilos de vida saludables, así como para |

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Para garantizar que este documento está en vigor, consulte el fichero emplazado en red

| | | | |
|----------------------------|--|---------------|------------|
| Código: | 7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1_ - | Fecha | 17/02/2020 |
| Firmado Por | SERGIO GOMEZ ROJAS ADOLFO MOLERO ROMAN FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 3/5 |





| | |
|---|---|
| POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL | Cód MG-001 Anexo V Edición. 1 Fecha: 14/01/2020 |
| <i>Departamento /Ud. Organizativa:</i> Consultoria y Desarrollo Corporativo/ Desarrollo Corp. y Calidad | Pág. 4 de 5 |
| Tipo de documento: Política Corporativa | Categoría. Uso Interno |

| | |
|---|---|
| | controlar y apoyar constantemente su salud física y mental. |
| Participación de la organización en la comunidad | Comprende las actividades, conocimientos y otros recursos que una organización proporciona a la comunidad o hacen que se conecte con la comunidad dentro de la cual opera, y aquellos que afectan la salud física y mental, la seguridad y el bienestar de los trabajadores y sus familias. Esto incluye actividades, conocimientos y recursos proporcionados al entorno local inmediato, pero también al más extenso entorno global. |

2.3 Lista de Distribución

| Lista de distribución interna | Lista de distribución externa |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Plantilla Sandetel | |

3 ANEXOS

3.1 Anexo I: POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.
Para garantizar que este documento está en vigor, consulte el fichero emplazado en red

| | | | |
|----------------------------|--|---------------|------------|
| Código: | 7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1_- | Fecha | 17/02/2020 |
| Firmado Por | SERGIO GOMEZ ROJAS ADOLFO MOLERO ROMAN FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 4/5 |





POLÍTICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) es una sociedad pública, adscrita a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, cuya misión es contribuir en la transformación digital de la administración de la Junta de Andalucía a través del desarrollo de proyectos y la prestación de Servicios TIC que sean fuente de calidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, así como impulsar el desarrollo de la Sociedad y Economía Digital en Andalucía.

SANDETEL, mantiene un claro compromiso de proteger y promover los ambientes de trabajo saludables, la mejora continua y el desempeño como organización saludable, así como también, el promover la salud y bienestar en el ámbito extralaboral. Además del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos relacionados con los ambientes de trabajo saludables.

Por todo ello, la Dirección de SANDETEL establece la siguiente Política con el fin de asegurar un ambiente de trabajo saludable, y se compromete a difundirla a todos los niveles de la organización, así como a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento para asegurarse que esta Política es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la organización.

Los principios de esta política, se establecen en las siguientes líneas de actuación y conforman el marco de referencia para objetivos anuales:

Ambiente físico de trabajo:

- Mantener y promover el sistema de Prevención de Riesgos Laborales para evitar o disminuir los riesgos para la salud derivados del ambiente físico del trabajo proporcionando las herramientas adecuadas a cada puesto.

Bienestar emocional:

- Establecer medidas de mantenimiento y mejora del clima laboral, conciliación familiar, igualdad de género y entorno social.
- Potenciar las soluciones más eficientes en los aspectos mejorables de la organización, incidiendo especialmente en la participación y consulta, el estímulo del trabajo en equipo y la comunicación externa e interna, inter e intradepartamental.

Salud en el espacio de trabajo:

- Elaboración de políticas y estilos de vida saludables en alimentación y actividad física, fomentadas desde la organización para integrarlas en el estilo de vida de los trabajadores.
- Realización periódicamente de campañas de salud.


Participación de la empresa en la comunidad:

- Fortalecer la acción comunitaria, desarrollando acciones solidarias y altruistas donde puedan participar los trabajadores y sus familias.
- Establecer acciones de carácter medioambiental y de sensibilización con nuestro entorno.

Todas las personas que trabajamos en SANDETEL debemos actuar según estas directrices, que harán que nuestra organización sea valorada por su entorno laboral saludable, cumpliendo con el compromiso de asegurar el bienestar para los trabajadores y su comunidad.

D. Sergio Gómez Rojas

Director Gerente SANDETELEdic. 1

| | | | |
|----------------------------|---|---|------------|
| Código: | 7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1_ - | Fecha | 17/02/2020 |
| Firmado Por | SERGIO GOMEZ ROJAS |  | |
| | ADOLFO MOLERO ROMAN | | |
| | FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ | | |
| | EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ | | |
| | JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ | | |
| | CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 5/5 |